

ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS. CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 25 PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

En el Boletín Oficial de Navarra nº 109 de 25 de mayo de 2023 se publicó la Convocatoria para el ingreso de 25 plazas de Agentes de la Policía municipal de Pamplona. En la Base 1, objeto de la convocatoria se determina:

“Dichas plazas serán las vacantes resultantes del concurso, o concurso específico, que se convocará con antelación a la finalización del proceso de formación de esta convocatoria y que cuenten con los requisitos necesarios para ello”.

El proceso selectivo objeto de la oposición termina con la formación en prácticas de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra un 22 de noviembre de 2024, y el día 28 de noviembre de 2024 la Junta de Gobierno Local, a la vista del informe de la ESEIN y la propuesta del Tribunal calificador propone nombramiento y toma de posesión para el día 2 de diciembre a los 25 policías de nuevo ingreso. Las plazas adjudicadas en esta fecha tienen un carácter provisional ya que el Concurso de traslados no había finalizado todavía.

La convocatoria del Concurso de Traslados mediante concurso y concurso específico de los diferentes empleos de Policía municipal, entre los cuales fueron objeto 31 plazas de agente de Policía municipal fue publicada en el BON nº176 de fecha 29 de agosto de 2024 y culmina con la Resolución de adjudicación y nombramiento de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 2 de enero de 2025, cuya eficacia se pospone al día 1 de febrero.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con las results del concurso de traslado, y demás antecedentes que obran en estos expedientes, se ACUERDA:

1. Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2024 para cambiar las plazas adjudicadas de lo que ha resultado del precitado concurso de traslado, con efectos del día 1 de febrero, con el siguiente resultado:

ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN

BRIGADA DE COORDINACIÓN

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RECURSOS HUMANOS

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
I-304300-537	895



ÁREA DE SEGURIDAD VIAL

BRIGADA DE CIRCULACIÓN

GRUPO DE ATESTADOS

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
1-304300-97	883
1-304300-139	879

ÁREA DE MEDACIÓN E INSTRUCCIÓN

BRIGADA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL – BPAS

GRUPO DE PROTECCION A LA MUJER, AL MAYOR Y AL MENOR

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
1-304400-53	880

ÁREA DE MEDIACIÓN E INSTRUCCIÓN

BRIGADA DE POLICÍA JUDICIAL

GRUPO DE ODAC

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
1-304400-19	885
1-304400-22	875
1-304400-23	898
1-304400-28	888
1-304400-29	894
1-304400-32	887
1-304400-35	890
1-304400-36	876

ÁREA DE PROXIMIDAD Y PREVENCIÓN

BRIGADA DE PROXIMIDAD

GRUPO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
1-304300-74	585
1-304300-170	896
1-304300-403	881
1-304300-414	884
1-304300-422	882
1-304300-469	891
1-304300-470	889
1-304300-473	897
1-304300-519	877

ÁREA DE PROXIMIDAD Y PREVENCIÓN

BRIGADA DE VIGILANCIA

GRUPO DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE

PLAZA	NÚMERO DE AGENTE
1-304300-173	886
1-304300-522	893

- 2 Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Contra este acuerdo cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Pamplona, 3 de febrero de 2025. La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabálza